



DIFUSIÓN Y R.R.P.P

ORD. N° ---2700--

ANT.: SAIP AP024T0000228

MAT.: Informa Denegación Total de la Información SAIP Rodrigo Nash Lavín

VALPARAISO, 13 OCT 2022

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : SR. RODRIGO NASH LAVÍN  


Junto con saludarle y en respuesta a su correo electrónico ingresado a este Ministerio en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en el cual nos solicita Oficio 313 de 26 de agosto de 2022 emitido por la Dirección de Obras Municipales Puchuncaví en respuesta a requerimiento realizado por esta Secretaría Ministerial a razón de reclamo efectuado por Inmobiliaria Costa Centro SPA, podemos informar:

Actualmente el caso de la reclamación presentada por inmobiliaria Costa Centro SPA ante expediente n° 7757, emplazado en rol de avalúo fiscal n° 122-59, y asociada al Oficio N°313 de fecha 26 de agosto de 2022 emitido por la DOM de Puchuncaví, se encuentra en revisión por parte del Departamento de Desarrollo Urbano, por cuanto no ha finalizado el procedimiento administrativo respectivo.

En atención a lo anterior y de acuerdo al numeral 1b del artículo 21 de la Ley de Transparencia 20.285, que indica como una de las causales de denegación parcial o total de la información "... antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.", no es posible hacer entrega de la información solicitada.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Saluda atentamente a Ud.



**BELEN PAREDES CANALES**  
Secretaria Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



INCLUIDO: Comprobante SAIP  
KCF/IHC/KGA/SEREMI MINVU VALPO

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Oficina de Partes

**PUBLICAR TRANSPARENCIA**



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

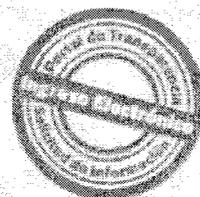
Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso** con fecha **04/10/2022** con el N°: **AP024T0000228**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **[REDACTED]**

La fecha de entrega de la respuesta es el **04/11/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AP024T0000228** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Solicitud	"Se ofició por vuestra Secretaria a la DOM Puchincaví solicitando informe, el que este organismo evacuó mediante Oficio 313 de 26 de agosto de 2022. En merito que el documento indicado no reviste el carácter de Secreto, nos permitimos solicitar se nos otorgue copia del mismo en conformidad a la Ley de Transparencia". Solicita Inmobiliaria Costa Centro Spa.
Observaciones	Ingreso derivado desde OFPA
Archivos adjuntos	Ingreso_OFPA_226.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Rodrigo
Primer Apellido	Nash
Segundo Apellido	Lavín

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	